

Hay 264 peticiones para que Fuentes Barrera no opere en proceso del PJ

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Debido a que el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Felipe Alfredo Fuentes Barrera tiene una plaza de magistrado de circuito, misma que figura en el listado de cargos que participarán en el proceso electoral de jueces 2024-2025, su par Reyes Rodríguez, perfila proponer al pleno de la sala superior establecer un impedimento para que Fuentes se pronuncie sobre este proceso.

El proyecto de resolución que Reyes Rodríguez hizo público señala que es fundada la traba, pues hasta el momento el TEPJF ha recibido 264 solicitudes de impedimento que están en instrucción de diferentes magistrados, en las que se pide que Fuentes Barrera se abstenga de conocer las demandas relacionadas con el proceso electoral de juzgadores.

Entre algunos de los motivos de estas impugnaciones está que la plaza de juez del magistrado —de la que tiene licencia— fue sorteada para la elección del año que entra, por lo que advierten que puede haber conflicto de intereses, a pesar de que el propio Fuentes Barrera declinó participar en el proceso.

“La sala superior considera que la solicitud es fundada, por lo que es procedente el impedimento del magistrado Felipe Fuentes”, versa el proyecto de sentencia que deberá ser discutido por el pleno.

Su plaza de magistrado de circuito está adscrita al tercer tribunal colegiado en materia civil del segundo circuito, pero tiene licencia, porque actualmente es integrante del pleno de la sala superior del TEPJF.

“

El magistrado electoral tiene otra plaza que estará en la votación de 2025

